



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 16:04:17
Recibo No. S000925621, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2eJEDwsK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MONDRAGON ALVAREZ Y CIA S EN C
Nit : 900045255-1
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 51887
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 2005
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 39 27 65 - Panamericano
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : contabilidad@funeralessanmartin.com
Teléfono comercial 1 : 2243000
Teléfono comercial 2 : 2255555
Teléfono comercial 3 : 3182269493

Dirección para notificación judicial : CR 39 27 65 - Panamericano
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@funeralessanmartin.com
Teléfono para notificación 1 : 2243000
Teléfono notificación 2 : 2255555
Teléfono notificación 3 : 3182269493

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2245 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaría Tercera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2005, con el No. 380 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MONDRAGON ALVAREZ Y CIA S EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1897 del 06 de julio de 2016 de la Notaría Tercera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2016, con el No. 491 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 16:04:17
Recibo No. S000925621, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2eJEDwsK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de septiembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: Servicios básicos de inhumación de cadáveres o cremación de cuerpos. Servicios funerarios para la realización de honras fúnebres. La sociedad podrá desarrollar sus actividades comerciales en establecimientos propios o ajenos y además podrá representar y agenciar casas comunales o extranjeras cuando los socios gestores lo estime conveniente. Administración de bienes raíces. La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. El servicio funerario con la modalidad de contratación y pago preexequial. La venta de lotes y/o arrendamiento de los mismos para sepultura de personas o grupos familiares. La producción, comercialización, compra y venta al por mayor y al detal de cofres funerarios. El registro y realización de operaciones de libranza, para lo cual la sociedad expresa el origen lícito de sus recursos. El servicio de horno crematorio para mascotas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los socios gestores consideren convenientes para el logro del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 50.000.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socio(s) comanditario(s)

MARIA EUGENIA MONDRAGON
Nro. Cuotas 25000

CC. 66711963
Valor \$ 25.000.000,00

DIEGO FERNANDO MONDRAGON ALVAREZ
Nro. Cuotas 25000

CC. 94388042
Valor \$ 25.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas 50000

Valor \$ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad que, de conformidad con la ley corresponde a los socios gestores o colectivos, Héctor Mondragón Jiménez y Graciela Álvarez Sánchez, podrán actuar conjunta o separadamente, mientras viviere.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 16:04:17
Recibo No. S000925621, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2eJEDwsK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Par. Los gestores que por medio de la presente escritura se constituye en únicos representantes de la sociedad, podrán bajo su responsabilidad y con el lleno de los requisitos legales, designar delegados. En este evento, el delegante, de acuerdo con las disposiciones comerciales, queda inhibido para la gestión de los negocios sociales, pero podrá asumir la administración en cualquier tiempo o cambiar sus delegados. Par. Las facultades de inspección y vigilancia de la sociedad, serán ejercidas por los comanditarios, sin perjuicio de que se pueda designar en revisor fiscal, cuando la mayoría de ellos así lo decida. Par. La representación de la sociedad establecida en la forma de que da cuenta el presente artículo, llevara implícita la facultad de usar la firma social y de celebrar las operaciones correspondientes dentro del giro ordinario de los negocios sociales. Par. 4. Sin perjuicio de las facultades que la ley asigna a los socios gestores o sus delegados como representantes legales y administradores de la sociedad, tendrán estos las siguientes facultades: Ejecutar las determinaciones de la junta y presidir sesiones; crear los cargos, que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tengan. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social., Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. Elaborar un informe que debe presentar a la junta de socios en sus sesiones ordinarias. Presentar a la junta de socios, cuando esta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía, convocar a la junta de socios de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de estos estatutos. Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales, y cumplir las demás funciones que le asigne la junta de socios y las que por la naturaleza del cargo le corresponden de acuerdo con la ley y estos estatutos. Par. 5. En desarrollo de sus funciones y con los requisitos que señalan la ley y los estatutos, el gestor o su delegado podrá comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, comprometer, arbitrar, compensar desistir, confundir, novar, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios que promueven contra la sociedad o que ella deba promover, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, condonar deudas, y en fin, desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran. Funciones de la junta de socios: Reformar los estatutos, considerar los informes que sobre la marcha de los negocios sociales le presenten los socios administradores, -Aprobar las cuentas, balances o inventarios sociales, -Resolver sobre la distribución de las utilidades obtenidas o sobre la cancelación de las pérdidas registradas en cada ejercicio. -Constituir las reservas especiales que estime conveniente de acuerdo con la ley, - Decretar la incorporación o la fusión de la sociedad con otra u otras, o la transformación de la compañía en otro tipo de sociedad. - Aumentar o disminuir el capital y, si ello hubiere lugar exigir prestaciones complementarias a los socios, resolver todo lo concerniente a la cesión de cuotas o derechos sociales, la admisión de nuevos socios, el retiro o exclusión de socio, - Decretar la disolución anticipada de la sociedad, con arreglo en lo previsto en el literal d, del artículo 15 de estos estatutos, los demás que le confieren la ley o los estatutos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 16:04:17
Recibo No. S000925621, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2eJEDwsK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2245 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaria Tercera de TULUA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2005 con el No. 380 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	GRACIELA ALVAREZ SANCHEZ	C.C. No. 29.870.116
SOCIO GESTOR	HECTOR MONDRAGON JIMENEZ	C.C. No. 6.488.735

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 1897 del 06 de julio de 2016 de la Notaría 491 del 13 de septiembre de 2016 del libro IX Tercera Tulua

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 16:04:17
Recibo No. S000925621, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2eJEDwsK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EL PARQUE MEMORIAL VALLE DEL DESCANSO
Matrícula No.: 51888
Fecha de Matrícula: 13 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 39 27 65 - Panamericano
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

Nombre: SALA DE VELACION SAN MARTIN TRUJILLO
Matrícula No.: 72117
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 20 19 55
Municipio: Trujillo, Valle del Cauca

Nombre: SALA DE VELACION SAN MARTIN ANDALUCIA
Matrícula No.: 72118
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 4 60
Municipio: Andalucía, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.737.974.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2024 - 16:04:17
Recibo No. S000925621, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2eJEDwsK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
